

Quarenta maravedis



SELLO CUARTO, QUAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Directa o Indirectamente, tienda de Mercaderia, Oficio de los
serviles en la Republica, o alguna multitud que le inca-
pacite servir el q. pretende, con lo demas q. contiene
la expresada Orden: Entendida por esta Ciudad y
Caballeros Capitulares, q. la componen Nemine discre-
panci Vigeron: Devian de informar e informar q. el
nominado D. Pedro Rato de Cervera, es de buena vida
y costumbres, de natural quieto y pacifico, y q. se halla
con la suficiencia q. se requiere para exercer el Oficio
indicado, y q. no tiene ningun parente en esta Corp-
racion en los grados q. se enuncian, como tampoco
tienda, trato ni comercio, y q. no tiene Oficio de los
serviles en esta Ciudad, siendo quanto puede decir
en el particular la misma, por lo q. acuerda: Que
pues testimonio de este informe se entregue a el
Sr. Gobernador Politico y Militar de esta Plaza
su Presidente para su comunicacion al referido Superior
Tribunal de la Camara segun se manda

Oficio del Intend.
Subd. de Rentas
contestando a lo
q. se tiene dicho
en el oficio sobre
los 70. r. q. lo
ofusca el oficio
dean y Cavildo de
esta Sta. Iglesia
solicitan se entregue
a las arcas de la
Depos. de los libros.

Que un Oficio del Sr. Intendente Subdelegado de
Rentas de esta Provincia Maxima su Sta. Nra. Nra.
del Corriente en q. contestando a lo q. con la de dos
del mismo dijo este Ayuntamiento acerca de los siete mil
r. q. los Ofic. Sr. Obispo, Dean, y Cavildo de la Sta.
de esta Diocesis, solicitan se entreguen para la

